



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2017-MDS-CM

Sayán, 18 de enero de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N°H-09534-7-17, de fecha 11 de Enero de 2017, y el Informe 007-2017-MDS/OPP, de fecha 17 de enero de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Expediente Administrativo N°H-09534-7-17, de fecha 11 de Enero de 2017, la persona de **Mónica Lisset Vía Salazar**, identificada con DNI N°40503003, solicita apoyo económico por el monto de mil soles (S/ 1,000.00), para la culminación de la restauración de la imagen del Señor del Santo Sepulcro, talla en madera cedro, por serios daños en las bisagras de los brazos, en la policromía y encarnación de la imagen, siendo que esta se encuentra en los talleres del Museo Pedro de Osma, desde octubre del año 2016, proyectando el retorno de la misma para la quincena del mes de febrero de 2017; la finalidad de este proyecto es salvaguardar la integridad de dicha imagen y perennizarla en el tiempo y así seguir contando con el en los tradicionales cultos de la Semana Santa de Sayán.

Que, mediante Informe N°007-2017-MDS/OPP, de fecha 17 de enero de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expide crédito presupuestario hasta por el importe de S/ 1,000.00 soles, para su respectiva evaluación y aprobación de subvención económica a favor de la persona de **Mónica Lisset Vía Salazar**, para los fines que indica la solicitud signada con Expediente Administrativo N°H-09534-7-17, de fecha 11 de Enero de 2017; de acuerdo a la siguiente cadena funcional:

FTE	FTO	RB	SECUENCIA	META	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE S/.
2		09	001	0023	2.5.31.199 A Otras Personas Naturales	1,000.00

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la subvención económica a favor de la persona de **Mónica Lisset Vía Salazar**, identificada con DNI N° 40503003, para cubrir los gastos de restauración de la imagen del Señor del Santo Sepulcro, conforme indica en la solicitud signada con Expediente Administrativo N°H-09534-7-17, y en razón al crédito presupuestario expedido mediante Informe N° 007-2017-MDS/OPP, de fecha 17 de enero de 2017, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, y Sub Gerencia de Tesorería, en lo que les corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, efectuar el seguimiento y monitoreo al presente apoyo social, debiendo de informar de los resultados obtenidos al Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

